

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N°161/2026**

**CREA EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN “*COGNICIÓN Y EMOCIÓN EN
SOCIEDAD (CES-UA)*”, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES, SEDE SANTIAGO.**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°228/2023, y su modificación posterior, aprobada por Resolución de Rectoría N°279/2025;
- b) La Resolución de Rectoría N°214/2023, que Aprueba Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile;
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021, que Modifica Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que, la solicitud de creación del Grupo de Investigación “Cognición y Emoción en Sociedad (CES-UA)”, cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.
- e) Que, los objetivos del Grupo de Investigación “Cognición y Emoción en Sociedad (CES-UA)” concuerdan con las líneas de investigación declaradas en el plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

RESUELVO:

- 1. Créase el Grupo de Investigación CES-UA, “Cognición y Emoción en Sociedad”, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. El Grupo de Investigación “Cognición y Emoción en Sociedad (CES-UA)” surge como una unidad académica interdisciplinaria que parte de la premisa de que los procesos cognitivos y afectivos no son fenómenos exclusivamente individuales o cerebrales, sino que se despliegan, modelan y transforman en las prácticas sociales, contextos educativos formales, instituciones y contextos culturales históricamente situados.
- 2. Dispóngase que el grupo estará integrado por los siguientes investigadores:
 - i. Director: Dr. Sebastián Ligüenho Espinoza, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - ii. Secretaria de Investigación: Dra. Leila Campdesuñer Sarquiz, académica adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - iii. Investigador: Dr. Claudio Lavín Tapia, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago, Universidad Autónoma de Chile.
 - iv. Investigadora: Dra. Andrea Miranda Meza, académica adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
 - v. Investigador: Dr. Gonzalo Zambrano Millar, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.

- vi. Investigadora: Dra. Kenny Molina Plata, académica adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- vii. Investigador: Dr. Cristian Busta Cornejo, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- viii. Investigador: Dr. Tomás Gaete Altamirano, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- ix. Investigador asociado: Felipe Quiroz, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- x. Investigador asociado: Diego Palacios Ríos, académico adscrito a Universidad Santo Tomás.
- xi. Ayudante de investigación: Allyson Venegas, estudiante de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- xii. Ayudante de investigación: Sylvia Ibarra, estudiante de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.
- xiii. Ayudante de investigación: José Cuevas, estudiante de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de Chile.

3. Instrúyase que el grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de publicación de esta Resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santiago, 07 de julio de 2026.



IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/kfa

Distribución:

Rectoría

Secretaría General y Prosecretarías de Sede

Vicerrectorías Corporativas

Direcciones Generales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Registro Curricular Corporativo

Dirección de Investigación

Dirección Corpo. de Gestión de Personas